

Información remitida por la Coordinación General de Presupuestos y Recursos Humanos

Desde el mes de marzo de 2020, con motivo del inicio de la pandemia, en muchos centros y unidades del Ayuntamiento de Madrid dejó de estar operativo el control horario que venía realizándose, ya que habitualmente dicho control se realizaba con la tarjeta corporativa utilizando los tornos o relojes de forma física, y a partir de esa fecha muchos de los empleados municipales pasaron a la realización de la prestación del servicio mediante la modalidad de teletrabajo.

A lo anterior se ha unido una nueva realidad surgida del sistema mixto de prestación de servicio presencial y teletrabajo, de determinado personal.

[Ver Instrucción](#)